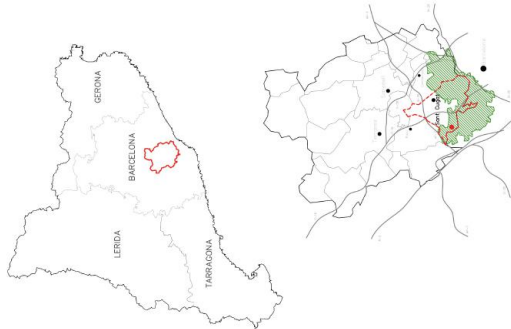


**Can Mommany, Valldoreix, Barcelona**

La masía de Can Mommany está ubicada en la falda del Puig Madrona (341m) entre los municipios de El Papiol y Sant Cugat del Vallès, en la sierra de Collserola. Limita por el sur con el municipio de Valldoreix, al norte con el barrio de Mirasol (Sant Cugat del Vallès) y al suroeste con La Floresta.



La localización geográfica de Can Mommany, las características propias del lugar, y la continuidad que presenta con la sierra de Collserola, la convierten en un espacio de transición entre la ciudad y la sierra.

El acceso desde la ciudad motorizado o a pie se produce únicamente por un punto.

A pesar de ser Can Mommany de uso y propiedad privada los excursionistas, paseantes, etc..., lo utilizan como acceso de paso hacia la sierra.

Can Mommany es una puerta de entrada desde la ciudad al Parque de Collserola.

Los terrenos gozan de una posición intermedia entre la sierra y la trama urbana, y la finca es para Valldoreix un símbolo y punto de influencia entre la ciudad y Collserola.

El espacio libre del ámbito de Can Mommany presenta continuidad con la red de espacios libres de Sant Cugat, y se plantea la opción de considerarlo integrado en una red más amplia de espacios libres públicos, llegando a formar parte del Anillo Verde, que rodea Sant Cugat.

El ámbito de Can Mommany se sitúa en la cuenca del Llobregat, concretamente en la cuenca de la riera de Rubí, en la parte alta de la sub-cuenca de la riera de Can Badal. Cuando los cursos que forman la cuenca confluyen van hacia el este, constituyen un elemento lineal de continuidad con la plaza del Vallès y con otros sectores de la comarca. En definitiva, la red fluvial reviste en relación el ámbito de Can Mommany con Collserola, por un lado, y con el Vallès, por el otro.

Tratándose de una zona de alto valor ecológico, cultural y etnológico, el ayuntamiento de El Papiol de Valldoreix y el de Sant Cugat, han llegado a un acuerdo con los propietarios mediante un convenio, de la cesión de prácticamente de la totalidad de la finca (63,8 Ha) a favor del patrimonio público, promoviendo a cambio una modificación en la calificación de los terrenos que lindan con la zona urbana.

